



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME DE SECRETARÍA. 5000131100012006-00580-00. Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022). Al despacho informando que está pendiente resolver sobre la liquidación de la obligación ejecutada. Sirvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **16 SEP 2022**

de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que el joven GIOVANNY ANDRES MALAMBO RACHEZ cumplió su mayoría de edad el pasado 12 de marzo de 2022, se dispone **REQUERIRLO** para que informe si desea continuar con la ejecución que acá se adelanta, caso en el deberá conferir poder a un estudiante de consultorio jurídico como quiera que ya no tendrá la representación legal de su progenitora.

Adviértase que de continuar con el trámite deberá elaborar la liquidación con las cuotas solo hasta marzo de 2022 si no acredita encontrarse estudiando.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO No.

099 del 19 SEPT. 2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria